



JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 18/07/2025  
HASH: d1651c3d628b0a6e7a018874c52e03



**D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR,**

**HAGO SABER:** Que en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2525/2392, de 18 de julio de 2025, se acuerda modificar el Anexo II, de las Bases que rigen el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas vacantes en la categoría de Administrativo en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, turno promoción interna, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ **PRIMERO:** Modificar el Anexo II, “ Modelo oficial de solicitud para cubrir en propiedad dos plazas vacantes en la categoría de Administrativo en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, turno promoción interna”, al objeto de no crear confusión a los aspirantes, y siguiendo las condiciones de los aspirantes exigidas en la Base Segunda, se propone la siguiente modificación:

**Donde dice:** “PRIMERO: Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia:

a) La condición de funcionario de carrera o funcionario interino del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, categoría auxiliar administrativo (grupo C2).

b) Tener una antigüedad de al menos, dos años como personal funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se accede (C2)”

**Debe decir:** “PRIMERO: Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia:

a) La condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, categoría auxiliar administrativo (grupo C2).

b) Tener una antigüedad de al menos, dos años como personal funcionario en el cuerpo o escala desde el que se accede (C2)”

Se adjunta modelo de solicitud a presentar con las correspondientes rectificaciones.

**SEGUNDO:** Publicar la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y sede electrónica corporativa.

Cód. Verificación: 765ACPHHUB2AF3WARTHEZKUCF  
Verificación: <https://materialeditor.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





**ANEXO II**

**MODELO OFICIAL DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS VACANTES EN LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR, TURNO PROMOCION INTERNA.**

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| APELLIDOS.....NOMBRE..... |            |
| D.N.I.....                |            |
| DIRECCIÓN.....            |            |
| .....                     |            |
| TELÉFONO.....             | EMAIL..... |

**EXPONE**

Que teniendo conocimiento de las Bases del proceso selectivo, por el sistema de selección de promoción interna convocado para la cobertura de dos plazas vacantes de Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor. **DECLARO:**

**PRIMERO:** Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia:

- La condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, categoría auxiliar administrativo (grupo C2).
- Tener una antigüedad de al menos, dos años como personal funcionario en el cuerpo o escala desde el que se accede (C2)
- Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Título de Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalentes.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5/2023.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Cód. Verificación: 765ACPHJUB2AF3WARTHEZKJCF  
Verificación: <https://matraderelator.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





- f) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- g) No haber sido separado o separada, mediante procedimiento disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo de personal funcionario o para ejercer funciones similares a las que se desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que se hubiese sido separado o separada, o inhabilitado o inhabilitada.
- h) En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente, ni haber sido sometido o sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- i) Haber realizado el pago de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Que adjunto a la presente solicitud, a estos efectos, en formato .pdf:

- D.N.I
- Acreditación del cumplimiento de la Titulación exigida
- Justificante del pago de la tasa en el periodo de presentación de solicitudes
- Vida Laboral actualizada
- Relación de méritos

Por todo ello, **SOLICITO:**

Ser admitido/a como aspirante en el proceso selectivo descrito en la parte expositiva de este escrito.

En Mairena del Alcor, a.....de.....de .....

Fdo:.....

**EL/LA SOLICITANTE**

Cód. Verificación: 765ACPHHUB2AF3WARTHEZKUCF  
Verificación: <https://matraderelator.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Le informamos que los datos facilitados pasarán a formar parte de ficheros del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, con la finalidad de controlar y gestionar el proceso de selección en el que participa. Le informamos que de acuerdo con las bases de la convocatoria sus datos podrán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en los tablones y en la página Web del Ayuntamiento, y podrán ser facilitados a las personas que demuestren un interés legítimo en el expediente de la convocatoria. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero."

Lo que se hace público para general conocimiento.

D. Juan Manuel López Domínguez.

Alcalde- Presidente



Cód. Verificación: 765ACPHHUB2AF3WARTHEZKJCF  
Verificación: <https://matremadecor.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4